



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_  
 Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No aplica		
1	1.01	Portafolio de Servicios	Toma de rayos X con o sin medio de contraste	MAYOR				
	1.02		Mamografía	MAYOR				
	1.03		Ultrasonografía	MAYOR				
	1.04		Tomografía Axial Computarizada	MAYOR				
	1.05		Resonancia Magnética	MAYOR				
	1.06		Equipos móviles de toma de radiografías Solamente deben ser utilizados cuando el paciente no esté en condiciones de ser transportado a un equipo fijo.)	MAYOR				
2	2.01	Horarios de atención	Debe tener definido el horario de atención, dependiendo de los servicios a prestar la jornada puede ser diurna, o completa.	MAYOR				
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No aplica		
1	1.01	Regente	El establecimiento deberá contar con un Médico radiólogo con una permanencia máxima de 4 horas diarias.	CRITICO				
2	2.01	Personal médico	Debe ser un licenciado o técnico en radiología e imágenes, con una permanencia máxima de 6 horas diarias.	CRITICO				
3	3.01	De la autorización para ejercer del personal de salud	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO				
	3.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO				
	3.03		Carné vigente	CRITICO				
	3.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO				
4	4.01	Personal administrativo	Deben contar con secretaria	MAYOR				
	4.02		Deben contar con personal de limpieza.	MAYOR				
Total	8		Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No aplica	
1	1.01	Acceso por rampa	Se requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo.	CRITICO			
2	2.01	Área de parqueo	El área de parqueo debe contar con un espacio exclusivo para ambulancia.	MAYOR			
	2.02		Además, deberá contar con espacios extra de parqueo para vehículos que transporte pacientes en forma particular, y para usuarios o acompañantes.	MAYOR			
3	3.01	Área de espera y/o recepción	El establecimiento deberá contar con un área de espera y/o recepción	CRITICO			
4	4.01	Vestidor	Todas las áreas de toma de exámenes deberán contar con su vestidor respectivo	CRITICO			
5	5.01	Sala de estudios radiológicos	Deberá contar con puerta plomada de acceso con un mínimo de 1.40 metros de ancho.	CRITICO			
	5.02		Esta área debe contar con un vestidor con puerta o cortina para que el paciente pueda colocarse la bata	CRITICO			
6	6.01	Sala de Ultrasonografías (si aplica)	Si brinda el servicio, debe contar con una sala para este fin, con espacio suficiente para el equipo y mobiliario.	CRITICO			
	6.02		Deberá estar separada del área común por una puerta.	CRITICO			
7	7.01	Sala de mamografía (si aplica)	Debe contar con una sala para este fin.	CRITICO			
	7.02		Con una sala de control, debidamente acreditada por la UNRA	CRITICO			
8	8.01	Sala de Tomografía axial computarizada (si aplica)	Debe contar con una sala para este fin.	CRITICO			
	8.02		Con una area de control debidamente acreditada por la UNRA.	CRITICO			
	8.03		Esta sala debe estar separada del área común por una puerta.	CRITICO			
9	9.01	Sala de Resonancia magnética (si aplica)	requiere ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	CRITICO			
	10.01	Almacén	Debe ubicarse cercano al cuarto de revelado.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

10	10.02	Almacén o bodega de servicios (si aplica)	Aquí se guardan principalmente placas vírgenes, líquidos reveladores y otros materiales de trabajo que se usan fundamentalmente para el revelado.	CRITICO				
	10.03		Esta área debe estar climatizada.	CRITICO				
11	11.01	Cuarto de revelado (si aplica)	Debe contar con una sala para el revelado de las placas y el almacenamiento de las placas vírgenes.	CRITICO				
	11.02		Finalmente, debe estar fuera de la sala de rayos X.	CRITICO				
	11.03		Contar con el espacio suficiente para que las placas se almacenen de canto.	CRITICO				
12	12.01	Sala de revisión de placas/consultorio	Debe contar con un área para la revisión, lectura y elaboración del informe	CRITICO				
13	13.01	Servicios sanitarios para pacientes	Debidamente rotulados y cercanos al área de toma de estudios	CRITICO				
	13.02		Deben poseer una puerta con un ancho de 1mt.	CRITICO				
14	14.01	Servicios sanitarios para personal	Para uso estricto del personal que labora en el gabinete.	MAYOR				
15	15.01	Área de limpieza	Deberá contar con un área para el almacenamiento y preparación de implementos de limpieza.	MAYOR				
16	16.01	Señalización	Debe contar con letrero en la puerta de la sala de exámenes que indique: "Radiación - Zona de Peligro", además del símbolo internacional de radiación.	CRITICO				
	16.02		Así mismo, se debe contar con un indicador de luz roja que indique que el generador de rayos X esta encendido.	CRITICO				
	16.03		Letrero visible con la leyenda: "Cuando la luz este encendida, no entrar".	CRITICO				
	16.04		En general se debe contar con rotulación que guíe al usuario.	CRITICO				
17	17.01	Iluminación	En cada área además de iluminación natural, debe contar con luz artificial (blanca o amarilla).	CRITICO				
18	18.01	Ventilación	Las áreas comunes deben contar con ventilación natural y/o artificial.	CRITICO				
Total	32		Requerimientos específicos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 4</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
-----------------------------------	--------------------

<b>RECURSOS MATERIALES</b>							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No aplica	
1	1.01	Área de espera y/o recepción	Sillas en buen estado (dos sillas por paciente esperado).	MAYOR			
	1.02		Escritorio secretarial	MAYOR			
	1.03		Silla secretarial	MAYOR			
	1.04		Teléfono.	MAYOR			
2	2.01	Sala de estudios radiológicos	Mesa de estudios	CRITICO			
	2.02		Generador	CRITICO			
	2.03		Soporte de tubo de rayos X	CRITICO			
	2.04		Protectores de cuello	CRITICO			
	2.05		Protectores de gónadas	CRITICO			
	2.06		Delantales plomados	CRITICO			
2.07	Mampara protectora o biombo plomado para el operador (desde aquí se debe poder observar al paciente)	CRITICO					

**Sí realiza procedimientos con medios de contraste.** **2.08 Carro de primeros auxilios.**

2.08	2.08.01	Equipo de paro cardiorrespiratorio:	> Tubos endotraqueales	CRITICO			
	2.08.02		> Laringoscopio	CRITICO			
	2.08.03		> Balón de resucitación auto inflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambú)	CRITICO			
	2.08.04		> Sistema de aspiración	CRITICO			
	2.08.05		> Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños	CRITICO			
	2.08.06		> Lubricante	CRITICO			
	2.08.07		> Tabla	CRITICO			
	2.08.08.01	Medicamentos para atención de paro cardiorrespiratorio:	- Atropina	CRITICO			
	2.08.08.02		- Adrenalina	CRITICO			
	2.08.08.03		- Lidocaína o Amiodarona	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

3	3.01	Almacén o bodega de servicios	Estantes de madera o metálicos	CRITICO				
4	4.01	Cuarto de revelado	Debe contar con un sistema de extracción de aire (si es un revelador automático debe contar con un sistema propio de extracción de gases del exterior).	CRITICO				
	4.02		Debe contar con piso antideslizante, anticorrosivo e impermeable,	CRITICO				
	4.03		Puertas y paredes que garanticen que no haya filtraciones.	CRITICO				
	4.04		Maquina reveladora manual o automática.	CRITICO				
	4.05		Estante para almacenamiento de placas vírgenes.	CRITICO				
5	5.01	Sala de revisión de placas/consultorio	Mesas adosadas a la pared.	CRITICO				
	5.02		Negatoscopio.	CRITICO				
	5.03		Archivo para placas radiográficas.	CRITICO				
	5.04		Escritorio	CRITICO				
	5.05		Sillas	CRITICO				
6	6.01	Servicios sanitarios para pacientes	Sanitario	CRITICO				
	6.02		Lavamanos	CRITICO				
	6.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	CRITICO				
	6.04		Barras sujetadoras para personas que necesiten sostenerse al pasar de una silla de ruedas.	CRITICO				
7	7.01	Servicios sanitarios para personal	Sanitario	MAYOR				
	7.02		Lavamanos	MAYOR				
	7.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	MAYOR				
8	8.01	Área de limpieza	Mueble para el almacenamiento, y preparación de los implementos de limpieza	MAYOR				
9	9.01	Sala de mamografía	Equipo de mamografía.	CRITICO				
10	10.01	Sala de Tomografía axial computarizada	Debe contar con equipo de TAC	CRITICO				
11	11.01	Sala de Resonancia magnética	Debe contar con equipo de Resonancia	CRITICO				
Total	44		Requerimientos especificos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5			DESCRIPCIÓN					
MANUALES ADMINISTRATIVOS								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No aplica		
1	1.01	Permiso de Operación de UNRA	Debe contar con el permiso vigente de la Unidad Reguladora de Radiaciones Ionizantes (UNRA); con excepción de establecimientos que brinde el servicio de resonancia magnética, y/o ultrasonografías.	CRITICO				
2	2.01	Dosimetría	Presentar carta o convenio con la institución que le brindará los servicios de Dosimetría.	CRITICO				
3	3.01	Atestados profesionales.	Debe contar con copias de atestados del médico radiólogo regente del establecimiento, se verificaran durante la inspección	CRITICO				
4	4.01	Protocolos	Deben contar con protocolos de procedimientos, Debe presentar dicho documento al momento de la inspección	CRITICO				
5	5.01	Disposición de desechos químicos	Debe presentar un documento que establezca el mecanismo para eliminación de los desechos químicos.	CRITICO				
6	6.01	Contrato con empresa que dará el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo	Debe presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección	CRITICO				
Total	6		Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

CAMPO DE FIRMAS	INSPECCIÓN	
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO		
	Nombre y firma	
INSPECTOR		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
GABINETE RADIOLOGICO E IMAGENOLOGIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

INSPECTOR				Nombre y firma		
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO		
				INSPECCIÓN		
				0%		
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%		
			Nombre de Inspector	Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)